

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9152 PASAMANERIA ITALIANA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FA.WAL.TEX. SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 16 de julio de 2015, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades "Pasamaneria Italiana, Sociedad Limitada", y "Fa.Wal.Tex. Sociedad Limitada" aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de "Pasamaneria Italiana, Sociedad Limitada", como sociedad absorbente, y "Fa.Wal.Tex. Sociedad Limitada" como Sociedad absorbida, con la extinción sin liquidación de dicha sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, no ha sido necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley ni elaborar informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 17 de julio de 2015.- El Administrador Único de "Fa.Wal.Tex. Sociedad Limitada" y "Pasamaneria Italiana, Sociedad Limitada", Don Fabrizio Berruto Tinnirello.

ID: A150039676-1